



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Carrera de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, creada por la Universidad Nacional de La Plata, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, la que se dicta a partir del año en curso.

MARCELO E. DIAZ

H. C. Diputados Proy Ba A





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Hires

FUNDAMENTOS

En el año 2012 la Universidad Nacional de La Plata procedió a la creación de la carrera de Meteorología, a dictarse a partir del año en curso, constituyéndose en la segunda en su tipo en el país ya que, hasta entonces, sólo se dictaba en la Universidad de Buenos Aires.

La nueva carrera, tendrá un perfil muy diferente a la que se dicta en Buenos Aires. En la UBA tiene una orientación eminentemente científica, para investigación, y en La Plata, en cambio, se pretende formar recursos humanos que atiendan a un sector productivo que actualmente, a nivel país, está en estado crítico, según lo puntualizara el decano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas en ocasión de aprobarse la creación de la Carrera.

La nueva carrera habrá de otorgar el título de Técnico Metereológico (3 años) y de Licenciado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera (5 años).

La misma abarca el estudio de la dinámica de la Atmósfera y el comportamiento del clima del planeta, intentando responder preguntas tales como: ¿Cómo será el estado del tiempo a corto y mediano plazo?¿Cómo se predice? ¿Qué trayecto toma un huracán?¿Cuál es la máxima intensidad de los vientos asociados? ¿Cómo se ve afectada la ionósfera durante días con gran actividad solar? ¿Cuál será la variación de la temperatura del planeta debido al cambio climático global? ¿Cómo es la dinámica del ciclo del agua en las distintas regiones climáticas?

El gran desarrollo de tecnología para monitorear la atmósfera, ya sea desde la superficie o desde el espacio, brinda día a día nuevas herramientas para profundizar en el desafío de conocer con mayor detalle sus complejas regiones.

La creación de esta carrera en la UNLP responde a la altísima demanda de pronosticadores y especialistas en la Atmósfera que existe actualmente. Esta cuestión, sumada a la posibilidad de obtener un título intermedio, garantiza una rápida salida laboral.

Según una nota publicada en el diario "La Nación", el 13 de abril del año en curso, "... Aunque el pronóstico del tiempo es el campo de acción más conocido de la Ciencia de la Atmósfera, sus posibilidades laborales van más allá. El trabajo alrededor del clima incluye a especialistas en cambio climático; contaminación del aire (incluye la dirección de cenizas volcánicas); hidrología







(inundaciones); agrometeorología; paleoclimatología (el estudio del clima en el pasado); formación de tormentas (granizo, nieve); eventos climáticos extremos; energía eólica y solar; manejo del fuego y meteorología aeronáutica.

Todos los entrevistados concuerdan en que hay una vocación por la ciencia que marca a quienes trabajan con el clima y una tendencia innata hacia la matemática, física y química. Muchos son investigadores y quieren ir más allá. Para ellos, el doctorado a través de una beca que tiene una remuneración de 5000 o 6000 pesos durante unos cuatro años....

Este país fue pionero en la materia. La Oficina Meteorológica Argentina, predecesora de la SMN, se fundó en 1872 durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento, que indudablemente era un visionario porque fue la tercera inaugurada a nivel mundial, después de la de Hungría y Estados Unidos. Un año después existían estaciones meteorológicas en diversas partes del país. Hoy es un organismo donde trabajan 1050 personas.

Tiene puestos para ofrecer, con un sueldo inicial de entre 5000 y 6000 pesos, pero padece la escasez de especialistas porque se reciben no más de diez profesionales por año. A pesar de que son puestos con alta demanda, los jóvenes se escapan de las ciencias duras y dejan atrás valiosos puestos vacantes."

No puede dejarse de resaltar que ante la reciente catástrofe acaecida a comienzos del mes de abril en la ciudad de La Plata, esta Cámara se ha hecho eco de la problemática. En efecto, en la sesión del pasado 18 de abril fue aprobado un Proyecto de Resolución, que tramitara por Expediente D-785/13-14, autoría del Señor Presidente de la Cámara, diputado Horacio González, quien fuera acompañado en la presentación de la iniciativa por los presidentes de los distintos bloques políticos, por la que se procediera a la creación del "Consejo Permanente para el Estudio y Prevención de Emergencias y Catástrofes Climáticas" el que tendrá, entre otras funciones, "Realizar los estudios e investigaciones necesarias con el fin de prevenir y mitigar las consecuencias producidas por situaciones de emergencia y catástrofes climáticas" (inciso a); "Planificar y proponer políticas de prevención y respuesta de las consecuencias enunciadas en el punto anterior" (inciso b) e "Implementar programas de capacitación y difusión" (inciso d).

Por los argumentos vertidos, se solicita el acompañamiento de los Señores Diputados para la aprobación del Proyecto de Resolución sometido a vuestra consideración.

MARCELO E / DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.R.
H. C. Diputados Prov. Bs. As